ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2023, ID Nº 430870, CONTRATO Nº 28/2023 para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CDE – adjudicados por Resolución GAP Nº 1532/2023 y Rectificada por Resolución Nº 1569/2023 GAP.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ. 000357

EMPRESA CONTRATISTA: RC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

En Ciudad del Este, a los 02 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa RC Servicios y Construcciones y su representante la **Sr. RAÚL CASCO ESCOBAR**, contratista de la Obra correspondiente a: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2023, ID Nº 430870, CONTRATO Nº 28/2023 para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CDE – adjudicados por Resolución GAP Nº 1532/2023 y Rectificada por Resolución Nº 1569/2023 GAP, para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 9 ACARAY TRAMO 10 – DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. RAÚL CASCO ESCOBAR**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que acompaña al contrato de construcción de obras N.º 28/2023 celebrado en fecha 07 de agosto de 2023.

Que, durante la inspección realizada en el marco de la recepción provisional de la obra, se identificaron ciertas deficiencias que requieren atención. Se solicita a la Empresa Contratista, RC Servicios y Construcciones, subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra de referencia. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC Nº 4.313

Raúl Casco Escobar.
Contratista
RC Servicios y Construcciones

Servicios y Construcciones
R.C. De: Raul Casco Escobar
Cel: 0983 288125
RUC: 940667-0
Paraguay

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná